

Santiago, 13 de enero de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL

Banchile Administradora General de Fondos S.A. por el Fondo de Inversión Renta Inmobiliaria JDA700 Perú, en liquidación.

Señora Presidenta:

En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y en el Artículo 18 de la Ley 20.712, encontrándome debidamente facultada y actuando en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A., informo como Hecho Esencial del “Fondo de Inversión Renta Inmobiliaria JDA700 Perú, en liquidación”, en adelante el “Fondo”, lo siguiente:

Con fecha 12 de enero de 2025, la compañía MAPFRE Seguros Generales S.A. pagó al Fondo la totalidad de la Póliza de Seguro de Garantía por 10.000 Unidades de Fomento, contratada por esta Sociedad Administradora de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley N°20.712 en favor de dicho Fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Gabriela Gurovich Camhi
Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile